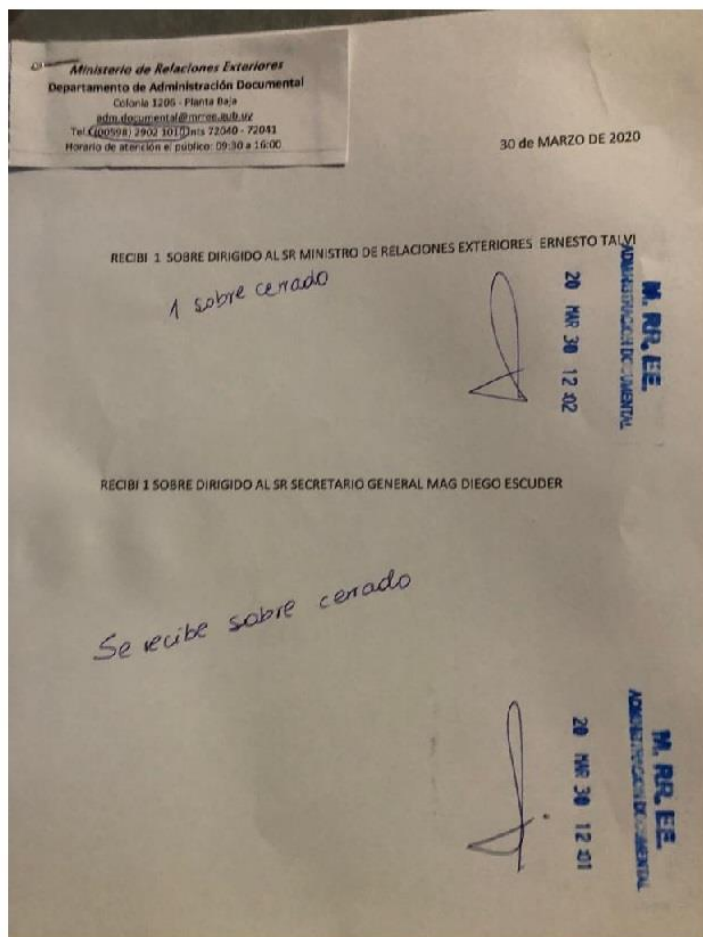




Ministro de Relaciones Exteriores
Señor Ec. Ernesto Talvi Pérez

Montevideo, 18 de marzo de 2020

Estimado Sr. Ministro,

sensibilizado por la situación sanitaria que atraviesa nuestro país, deseo no obstante no dejar pasar esta oportunidad de hacer llegar a usted este escrito y sus anexos por vía postal a efectos de su futura consideración.

Motiva lo anterior mi breve paso por Uruguay y el hecho de tratarse de una solicitud de audiencia a la que venimos intentando acceder como Asociación con usted desde el mes de diciembre de 2019, para esta semana del 16 al 20 de marzo de 2020.

Sigue aquí el contenido que hubiese querido transmitir a usted personalmente:

"Como presidente de esta Asociación fundada en 2013, me presento aquí en nombre de 101 funcionarios y ex-funcionarios contratados locales que se desempeñan/desempeñaron en misiones diplomáticas y oficinas consulares (de carrera) del Uruguay en 28 diferentes países. (ver GRAFICO SOCIOS ASFUCOUREX)

El grupo objetivo de nuestra Asociación son los funcionarios contratados locales, tanto administrativos como de servicio. Es decir, 2 de cada 3 personas que trabajan para este Ministerio en el exterior de la República. No obstante, pese a la normativa vigente, estas personas hasta hoy siguen sin ser parte de la "versión oficial" del MRREE (Estado). (GRAFICOS LA VERSION OFICIAL VS. LA REALIDAD)

Desde 2013 hemos tratado, una y otra vez por diversas vías de que, en materia de recursos humanos, el Uruguay tenga un Ministerio de Relaciones Exteriores y no una Cancillería con funcionarios enviados al exterior. No obstante, los resultados han sido poco alentadores. (ver TRES ANTECEDENTES).

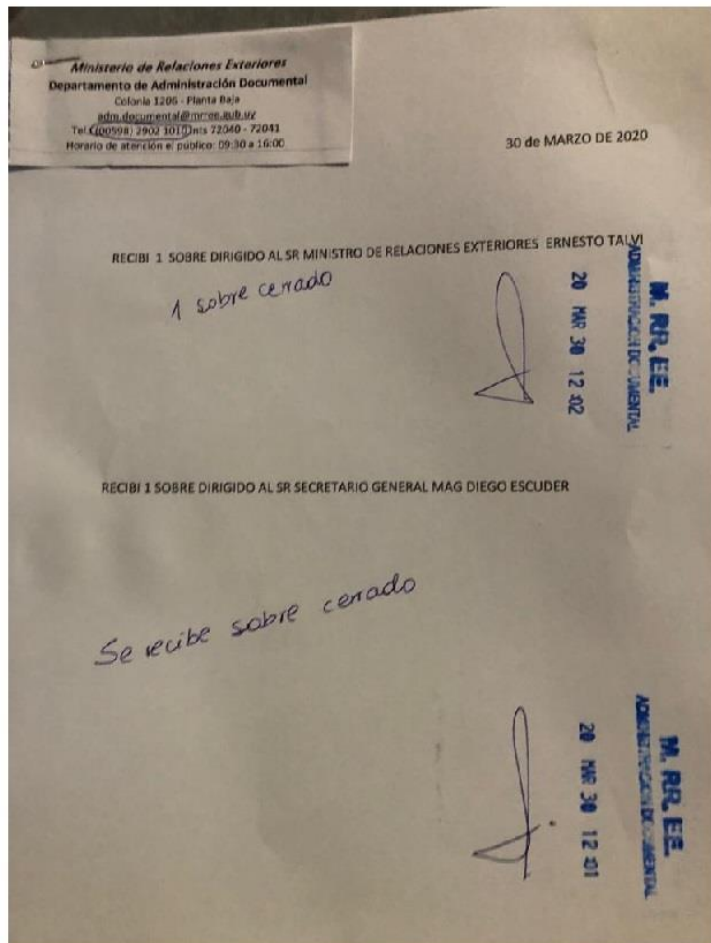
Hoy me presento aquí, con el mandato de la Comisión Directiva de nuestra Asociación, para solicitar a ustedes, el nuevo gobierno, favor consideren nuestras peticiones presentadas al 2015 y el proyecto de Estatuto para los funcionarios contratados local de 2017. (ver PETICIONES Y PROYECTO DE ESTATUTO)

Desde el 1° de marzo hay un nuevo gobierno, pero la posición hacia los funcionarios contratados locales de quienes están en Cancillería no podemos asumir cambia automáticamente el 1° de marzo. En tal sentido y con la experiencia pasada es que estamos convencidos de que únicamente es posible avanzar si hay una señal clara del Ministro RREE y del Presidente el Poder Ejecutivo en referencia a nuestros planteos."

Me despido de usted, con la seguridad de que el país superará rápidamente la situación sanitaria actual.

Atentos saludos,

Lic. Ec. Daniel Torres
Presidente ASFUCOUREX (2018-2020)
asfucourex@hotmail.com - www.asfucourex.org
Inscripción de personería jurídica en DGR/MEC (Exp. ACF72 de 02.03.2020)



Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores
Señor Mag. Diego Escuder

Montevideo, 18 de marzo de 2020

Estimado Sr. Secretario General,

sensibilizado por la situación sanitaria que atraviesa nuestro país, deseo no obstante no dejar pasar esta oportunidad de hacer llegar a usted este escrito y sus anexos por vía postal a efectos de su futura consideración.

Motiva lo anterior mi breve paso por Uruguay y el hecho de tratarse de una solicitud de audiencia con el Señor Presidente del Poder Ejecutivo a la que venimos intentando acceder, por su intermedio de acuerdo a lo instruido oportunamente por el Directorio del Partido Nacional, desde el mes de octubre de 2019, para esta semana del 16 al 20 de marzo de 2020.

Sigue aquí el contenido que hubiese querido transmitir al Señor Presidente del Poder Ejecutivo personalmente:

"Como presidente de esta Asociación fundada en 2013, me presento aquí en nombre de 101 funcionarios y ex-funcionarios contratados locales que se desempeñan/desempeñaron en misiones diplomáticas y oficinas consulares (de carrera) del Uruguay en 28 diferentes países. (ver GRAFICO SOCIOS ASFUCOUREX)

El grupo objetivo de nuestra Asociación son los funcionarios contratados locales, tanto administrativos como de servicio. Es decir, 2 de cada 3 personas que trabajan para este Ministerio en el exterior de la República. No obstante, pese a la normativa vigente, estas personas hasta hoy siguen sin ser parte de la "versión oficial" del MRREE (Estado). (GRAFICOS LA VERSION OFICIAL VS. LA REALIDAD)

Desde 2013 hemos tratado, una y otra vez por diversas vías de que, en materia de recursos humanos, el Uruguay tenga un Ministerio de Relaciones Exteriores y no una Cancillería con funcionarios enviados al exterior. No obstante, los resultados han sido poco alentadores. (ver TRES ANTECEDENTES).

Hoy me presento aquí, con el mandato de la Comisión Directiva de nuestra Asociación, para solicitar a ustedes, el nuevo gobierno, favor consideren nuestras peticiones presentadas al 2015 y el proyecto de Estatuto para los funcionarios contratados local de 2017. (ver PETICIONES Y PROYECTO DE ESTATUTO)

Desde el 1° de marzo hay un nuevo gobierno, pero la posición hacia los funcionarios contratados locales de quienes están en Cancillería no podemos asumir cambia automáticamente el 1° de marzo. En tal sentido y con la experiencia pasada es que estamos convencidos de que únicamente es posible avanzar si hay una señal clara del Ministro RREE y del Presidente el Poder Ejecutivo en referencia a nuestros planteos."

Me despido de usted, con la seguridad de que el país superará rápidamente la situación sanitaria actual.

Atentos saludos,

Lic. Ec. Daniel Torres
Presidente ASFUCOUREX (2018-2020)
asfucourex@hotmail.com - www.asfucourex.org
Inscripción de personería jurídica en DGR/MEC (Exp. ACF72 de 02.03.2020)